

30/12/2022

Copiapó: Fiscalía formalizó a tres jóvenes por dos delitos de robo con intimidación

La Fiscalía de Atacama abrió una investigación penal en contra de tres imputados, un joven de 19 años y dos menores de edad, quienes fueron identificados como los responsables de dos delitos de robo con intimidación cometidos en un mismo día en la comuna de Copiapó.

Los hechos materia de la investigación fueron argumentados por el fiscal de la



Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi) de la Fiscalía, Renán Gallardo Angel, quien indicó que el pasado martes alrededor de las 17:40 horas los detenidos circulaban por el sector de la calle Carlos Sayago, ocasión en que procedieron a asaltar al conductor de un camión repartidor de gas portando armas de fuego, dinámica en que uno de ellos prestaba cobertura de vigilancia y los otros dos cometían el delito. Consiguiendo sustraer dinero de la víctima y dos teléfonos celulares para luego darse a la fuga.

De acuerdo a la investigación de este caso se pudo determinar que ese mismo día alrededor de las 20:50 los imputados llegaron hasta el servicentro Shell ubicado en la esquina de la Avenida Circunvalación y Chacabuco, lugar en que intimidaron a los trabajadores de este local portando las mismas armas logrando sustraer dinero y especies personales de las víctimas. Sin embargo, al momento de darse a la fuga fueron retenidos por las propias víctimas quienes los entregaron a personal de Carabineros.

FORMALIZACIÓN

En la audiencia el fiscal Renán Gallardo argumentó los antecedentes reunidos en esta etapa inicial de la causa a partir de las diligencias ordenadas a personal de la SIP de Carabineros, además de especificar la actuación particular de los detenidos en ambos delitos, lo cual se pudo determinar a partir de la revisión de cámaras de seguridad, además de la declaración de testigos y víctimas de ambos ilícitos.

Con ello, la Fiscalía formalizó a los tres involucrados por su participación en el delito reiterado de robo con intimidación, uno consumado y el segundo frustrado. Mientras que respecto del imputado adulto se le comunicó que se le investiga además por el delito de porte de arma de fuego y municiones.

En la audiencia, el Juez de turno decretó, a partir de la solicitud de la Fiscalía, la medida cautelar de prisión preventiva del detenido de 19 años, la internación provisoria de uno de los adolescentes y el arresto domiciliario total para el tercer imputado.